

Detienen y enjuician en Cuba a narcotraficantes internacionales

Image not found or type unknown

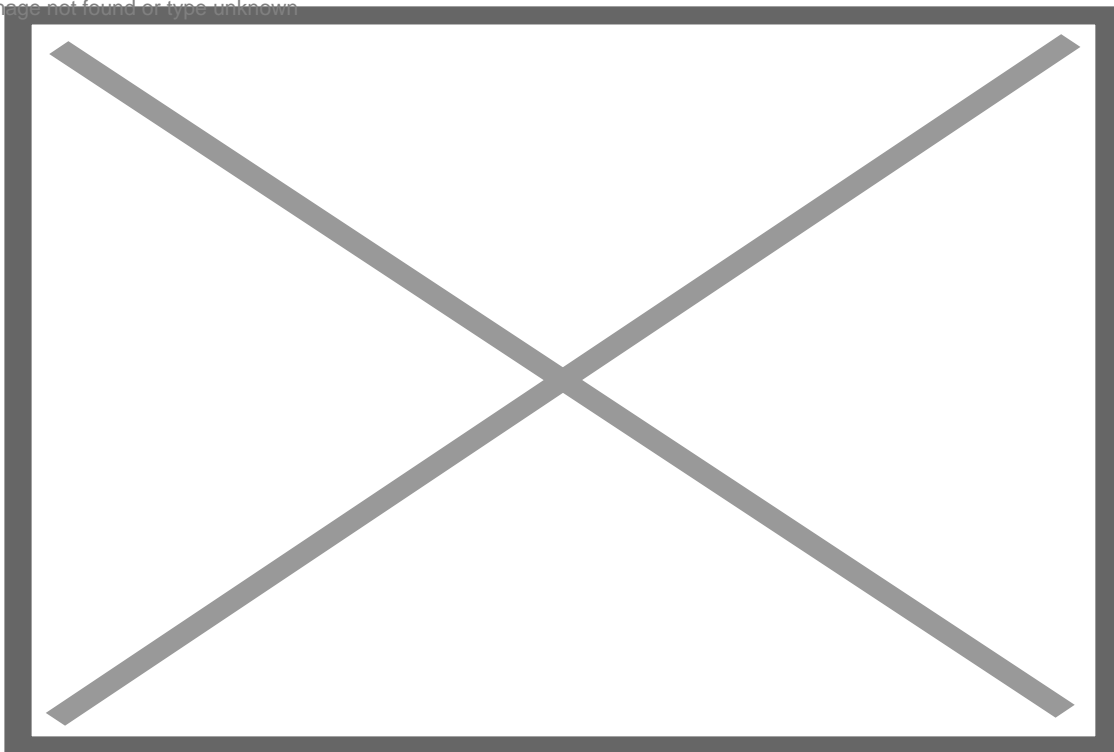


Imagen: Archivo.

La Habana, 16 feb (RHC) Un tribunal en Cuba dispuso sanciones de privación de libertad entre 20 y 30 años a ciudadanos extranjeros y nacionales atrapados in fraganti durante una operación de tráfico internacional de drogas, informaron este viernes fuentes oficiales.

De acuerdo con un reporte del noticiero de la televisión cubana, unos 15 encartados, cuyos nombres no fueron revelados, fueron sentenciados por los delitos de tráfico internacional de estupefacientes, atentado, portación y tenencia ilegal de armas, entre otros cargos.

En juicio oral y público, la Sala de lo Penal del tribunal provincial de la oriental provincia de Santiago de Cuba encontró culpables a un cubano residente en el exterior – principal organizador de la operación-, y otros connacionales y extranjeros sorprendidos por fuerzas del Ministerio del Interior (Minint) de la isla

caribeña.

La petición fiscal consideró la flagrancia del hecho y la pretensión del cabecilla de la operación, de introducir los estupefacientes en el país a través de las costas del municipio santiaguero de Guamá , además de intentar establecer una base de apoyo logístico para posteriores desembarcos de droga.

La actuación oportuna de unidades de lucha antidrogas de varias provincias del país posibilitó la desarticulación de una cadena delictiva que, con base en Jamaica, pretendía introducir y comercializar el producto en territorio nacional cubano, explicaron oficiales del Minint.

Revelaron que la activación de un plan ministerial con los órganos de enfrentamiento a esta actividad ilícita en las provincias de Santiago de Cuba, Granma, Holguín, Las Tunas, Camagüey y Las Habana, logró atrapar en el hecho a los delincuentes.

En la operación fueron ocupadas 300 libras de marihuana, altas sumas de dinero, teléfonos satelitales y otros medios de comunicación, armas de fuego, una matrícula falsa del vehículo empleado para el traslado de la mercancía en suelo cubano, una lancha rápida entre otros medios.

Diversos medios navales y terrestres fueron utilizados durante el operativo del Minint que desarticuló a la banda de narcotraficantes, detallaron los oficiales antidrogas cubanos.

Cuba mantiene una política jurídica penal severa para el delito de tráfico de drogas, cuyo código penal prevé sanciones que oscilan entre los cuatro y 30 años de privación de libertad, sanción perpetua de libertad, o pena de muerte. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/347458-detienen-y-enjuician-en-cuba-a-narcotraficantes-internacionales>



Radio Habana Cuba